

**ACTA DE REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DEL PROGRAMA DE  
ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE FELIPE  
CARRILLO PUERTO**

Con el objeto de darle continuidad al proceso de elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Local, nos reunimos en la Casa de la Cultura de la ciudad de Felipe Carrillo Puerto, municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, siendo las 16:30 horas del día 3 de diciembre de 2018, para realizar la Reinstalación del Comité del Programa de Ordenamiento Ecológico local del municipio de Felipe Carrillo Puerto, las siguientes autoridades:

En representación del Gobierno Federal; la Directora General de Planeación y Evaluación y Encargada de la DGPAIRS de la SEMARNAT, Mtra. Marisol Rivera Planter y el Encargado de la Dirección Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano, CONANP, Christopher González Baca.

En representación del Gobierno del Estado de Quintana Roo, el Secretario de Ecología y Medio Ambiente, el Biol. Alfredo Arellano Guillermo, y la Subsecretaria de Política Ambiental, la M en C. Graciela Saldaña Fraire.

Por parte del Gobierno Municipal, el Presidente Municipal de Felipe Carrillo Puerto, el Lic. José Esquivel Vargas y el Dir. de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, el Arq. Joel Enrique Ciau Calderón.

Mismos que a partir de la firma de la presente acta serán miembros permanentes del órgano ejecutivo.

E. El Plan Estatal 2016—2022, instrumento rector del proceso de planeación para el desarrollo del estado, expresa la prioridad política, ambiental, cultural,

del desarrollo sustentable.

el territorio nacional y la resolución de los conflictos ambientales en el marco congruencia entre planes, programas y acciones de los distintos sectores en privado y social, con el fin de lograr la participación social correspondiente, la personas, organizaciones, grupos e instituciones de los sectores público, ordenamiento ecológico, que promuevan además la participación de en su artículo 68 la integración de comités intergubernamentales de publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2003, prevé D. El reglamento de la LGEEPA en materia de Ordenamiento Ecológico,

ambiental.

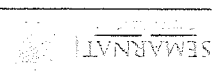
los estados y municipios en el ejercicio de sus atribuciones en materia establece en su Artículo 1 Fracción VIII la concurrencia entre la federación, C. La ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA)

Puerto, con cabecera municipal en la ciudad de Felipe Carrillo Puerto. Quintana Roo, publicó el decreto de creación del municipio de Felipe Carrillo B. El 8 de octubre de 1974, el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de

será democrática.

artículo 26 de la misma norma prevé que la planeación del desarrollo nacional artículo 25, que el desarrollo nacional deberá ser integral y sustentable y, el A. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos determina en su

## I. ANTECEDENTES

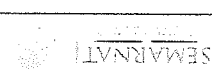


Con base en lo anterior, las partes firman la presente acta para la instalación del comité para el proceso de elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del municipio de Felipe Carrillo Puerto integrado por un órgano ejecutivo y un órgano técnico.

G. El proceso de elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) del Municipio de Felipe Carrillo Puerto (FCP) inicio con la instalación del Comité el 13 de diciembre de 2017.

F. El Plan Municipal 2018—2021, rige los pasos de desarrollo del municipio de Felipe Carrillo Puerto con la participación de diferentes sectores sociales, y así de las autoridades estatales, plantea un Sistema de Evaluación Interna y Control de Gestión que permita a la Administración Municipal detectar, ubicar y corregir ex ante y ex post, las acciones no satisfactorias, e impulsar y mejorar las que resulten exitosas en su instrumentación.

económica, social e indígena del estado para promover y fomentar el desarrollo integral sustentable y el mejoramiento en la calidad de vida de la población a través de las acciones de gobierno, considerando en este instrumento normativo de largo plazo, las políticas públicas del ejecutivo estatal.



El Comité para el proceso de elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo se integra con un órgano Ejecutivo, conformado por representantes de los tres órdenes de Gobierno, coordinado por el Gobierno del Estado, y un órgano técnico con representantes de los sectores público, social y privado.

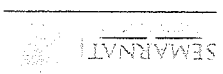
### III. ESTRUCTURA

El órgano técnico, que también se instala en este acto, será el responsable del análisis y validación de los estudios que se realicen para la formulación e instrumentación de las actividades, procedimientos y estrategias para la elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del municipio de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo y estará conformado por representantes de los sectores público, privado y social que tienen incidencia en el municipio.

El órgano ejecutivo que en este acto se instala, es el órgano responsable de la toma de decisiones y de la realización de las acciones necesarias para la instrumentación de las actividades, procedimientos y estrategias del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del municipio de Felipe carrillo Puerto Quintana Roo.

El Comité del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, es la instancia de coordinación encargada de la realización de las acciones y los procedimientos para la formulación, así como del seguimiento y la evaluación del proceso de elaboración del Ordenamiento Ecológico, a través de sus órganos ejecutivo y técnico.

### II. OBJETIVOS



- El Director General de Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto.
- El Presidente Municipal de Felipe Carrillo Puerto

#### **Por el Gobierno Municipal**

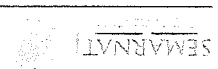
- La Subsecretaría de Política Ambiental de la SEMA del Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- El Secretario de Ecología y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Quintana Roo (SEMA).
- El Secretario de Ecología y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

#### **Por el Gobierno del Estado**

- El Encargado de la Dirección Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano, CONANP.
- La Directora de General de Planeación y Evaluación y Encargada de la DGPAIRS de la SEMARNAT.

#### **Por el Gobierno Federal**

### **IV. INTEGRANTES DEL ÓRGANO EJECUTIVO DEL COMITÉ**



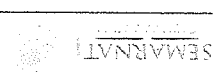
- El Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPE).
- El Procurador de Protección al Ambiente (PPA).
- El Secretario de Desarrollo Económico (SEDE).
- Directora del Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales.
- Q. ROO (AGEPRO).
- El Director General de la Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de
- La Secretaría de Turismo (SEDETUR).
- El Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado (CAPA).
- El Secretario de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable (SEDETUS).

#### **Por el Gobierno Estatal**

- Pesca y Alimentación en Quintana Roo (SAGARPA).
- El Delegado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Quintana Roo (INAH).
- La Directora Gral. del Instituto Nacional de Antropología e Historia en Quintana Roo (SEDATU).
- El Delegado de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Territorial y Urbano (INEGI).
- El Coordinador Estatal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (CONAFOR).
- El Gerente Estatal de la Comisión Nacional Forestal en Quintana Roo.
- El Director de la Comisión Nacional del Agua en Quintana Roo (CONAGUA).
- Transporte (SCT).
- El Delegado en Quintana Roo de la Secretaría de Comunicaciones y
- El Delegado de la SEMARNAT en Quintana Roo.

#### **Por el Gobierno Federal**

### **V. INTEGRANTES DEL ÓRGANO TÉCNICO**



- El representante de "The Nature Conservancy"
- El Presidente de Sijil Noh Ha A.C.
- El Presidente de la CANIRAC.
- El Presidente de Uyo'olche A.C.
- Solidaridad S.C.
- El representante de la Unión de Ejidos Forestales y Ecoturismo en Zona Maya S.C.
- El representante de la Organización de Ejidos Productores Forestales de la
- El Presidente de Amigos de Sian Ka'an.

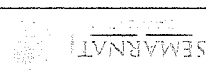
#### **Por las Organizaciones no Gubernamentales**

- La Coordinadora de El Colegio de la Frontera Sur Unidad Chetumal.
- El Director del Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto.

#### **Por los Grupos Académicos**

- El Tesorero Municipal.
- El Director de Desarrollo Económico Municipal.
- La Directora de Obras Públicas Municipales.
- El Director de Planeación Municipal.
- El Director de Turismo Municipal.
- La Regidora Presidente de la Comisión de Turismo y Ecología Municipal.

#### **Por el Gobierno Municipal**



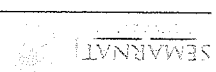
Para impulsar y formalizar las funciones del comité, los miembros del órgano ejecutivo, manifiestan la intención de expedir el reglamento interno de este comité en un lapso no mayor a 30 días después de la firma de la presente.

Una vez leída la presente acta de instalación, y enterados los integrantes de su contenido y alcances, lo firman en la ciudad de Felipe Carrillo Puerto, Estado de Quintana Roo, siendo las 16:30 horas del día 3 de diciembre del año 2018.

## VI. GENERALES

- El Comisario del Ejido de Felipe Carrillo Puerto
- El Comisario del Ejido de X-Hazil Sur
- El Comisario del Ejido de Chunyaxche
- El Comisario del Ejido de Señor
- El Comisario del Ejido de Petcacab.
- El Representante del Ejido Pino Suárez.
- El Representante del Ejido Tres Reyes.

**Por los Ejidos**



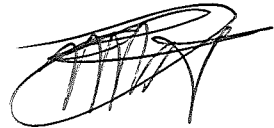


C. Jesús Manuel Mis Pech  
Representante de la Unión de Ejidos  
Forestales y Ecoturismo en  
Solidaridad S.C.

C. José Antonio Arreola Palacios  
Presidente de Uyo'olche A.C.

M. en C. Gonzalo Merediz Alonso.  
Director Ejecutivo de Amigos de Stan  
K'an A.C.

C. José Juan Hernández Hernández.  
Representante de la Organización de  
Ejidos Productores Forestales de la  
Zona Maya S.C.

  
Merediz Alonso

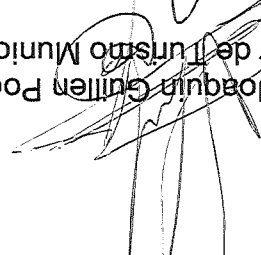
Lic. William Herando Briceno  
Guzmán  
El Director del Instituto Tecnológico  
Superior de FCP

DR. Nuria Torrescano Valle  
Coordinadora de la Unidad Chetumal  
de ECOSUR

  
Alma Rosa Martínez

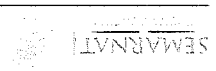
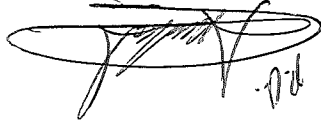
Lic. Alma Rosa Martínez  
Regidora Presidente de la Comisión  
de Turismo y Ecología Municipal

Lic. Joaquín Guillén Poot  
Director de Turismo Municipal



Ing. Charli Didier Cámara González  
Director de Planeación Municipal

Ing. Marisol Ciau Manzanero  
Directora de Obras Públicas Municipal



**FIRMAS**

**ORGANO EJECUTIVO**

**Secretario Técnico**

Lic. José Esquivel Vargas  
Presidente Municipal de Felipe Carrillo  
Puerto

M. en C. Graciela Saldaña Fraire  
Subsecretaria de Política Ambiental de  
la SEMA del Gobierno del Estado de  
Quintana Roo

**Coordinador General**

Biol. Alfredo Arellano Guillermo  
Secretario de Ecología y Medio  
Ambiente del Gobierno del Estado de  
Quintana Roo

Mtra. Marisol Rivera Planter  
La Directora de General de Planeación  
y Evaluación y Encargada de la  
DGPAIRS de la SEMARNAT

Biol. Christopher Gonzalez Baca  
Encargado del despacho de la  
Dirección Regional de la Península de  
Yucatan y Caribe Mexicano  
(CONANP).

Arq. Joel Enrique Clau Calderón  
Director General de Desarrollo Urbano  
y Ecología del H. Ayuntamiento de  
Felipe C. Puerto.

Ing. Yotis Janet Cambrana V

Delegado de la Secretaría de  
Agricultura, Ganadería, Desarrollo  
Rural, Pesca y Alimentación en  
Quintana Roo

Directora Gral. del Instituto Nacional  
de Antropología e Historia en Quintana  
Roo

Coordinador Estatal del Instituto  
Nacional de Estadística y Geografía  
José C. Herrera Samsorres

Delegado de la Secretaría de  
Desarrollo Agropecuario, Territorial y  
Urbano en Quintana Roo

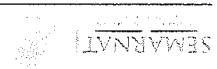
Gerente Estatal de la Comisión  
Nacional Forestal en Quintana Roo

Delegado Federal de la SEMARNAT  
en el Estado de Quintana Roo.

Director de la Comisión Nacional del  
Agua en Quintana Roo

Delegado en Quintana Roo de la  
Secretaría de Comunicaciones y  
Transportes.

**ORGANO TÉCNICO**



Lic. Mechor Gómez Rivera  
Tesorero Municipal de Felipe C.  
Puerto

Lic. Mateo Pérez y Pérez  
Director de Desarrollo Económico  
Municipal

Ing. Miguel Angel Nadal Novelo  
Procurador de Protección al Ambiente  
del Estado de Quintana Roo.

Pedro Enrique Pérez Díaz  
Secretario de Desarrollo  
Agropecuario, Rural y Pesca de  
Quintana Roo

Biol. Eivira Carvajal Hinojosa  
Directora del Instituto de  
Biodiversidad y Areas Naturales

Lt. Marisol Vanegas Pérez  
Secretaria de Turismo del Estado de  
Quintana Roo.

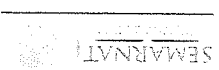
R.A. Angel Alfraco Lopez Vind  
M. en G. Eduardo de Jesus Ortiz  
Jasso  
Director General de la Agencia de  
Proyectos Estratégicos del Estado de  
Q. Roo

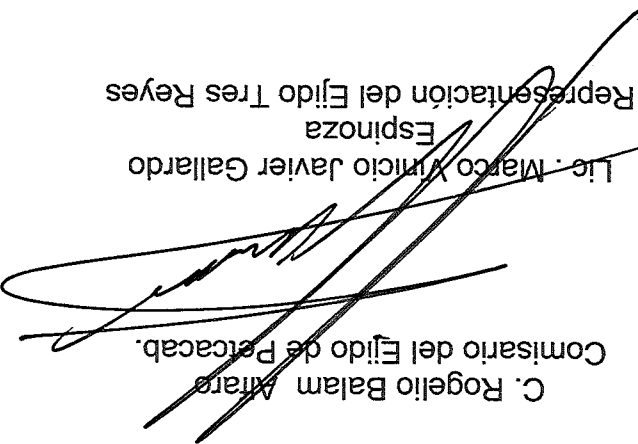
Arq. Carlos Rios Castellanos  
Secretario de Desarrollo Territorial  
Urbano Sustentable de Q. Roo

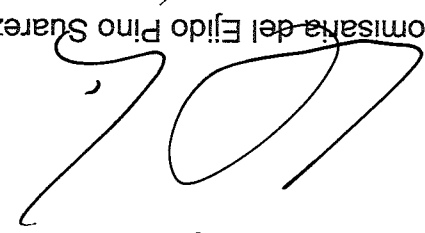
Lic. Gerardo Mora Vallejo  
Director General de la Comisión de  
Agua Potable y Adecuamiento del  
Estado de Quintana Roo.

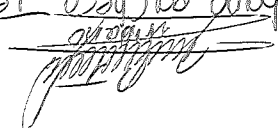
Lab. Jorge Suarez Nole  
Roo.  
Vazquez Secretaria de Desarrollo  
Económico del Estado de Quintana

Marcos Galera Sosa

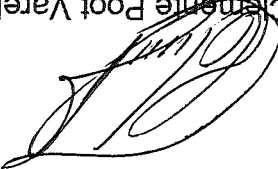


  
 C. Rogelio Balam  
 Comisario del Ejido de Petcacab.  
 Lic. Marco Vinicio Javier Gallardo  
 Espinoza  
 Representación del Ejido Tres Reyes


  
 C. Marcelino Canté Ek  
 Comisario del Ejido de Señor  
 Comisaria del Ejido Pino Suarez  
 Ana Fabiola Chaves  
 Calderón


  
 C. Dionisio Poot Ek  
 Comisario del Ejido de Chunyaxche  
*Urbano Pacheco 126*

C. Jorge Poot  
 Comisario del Ejido de X-Hazil Sur

  
 C. Clemente Poot Varela  
 Comisario del Ejido de Felipe Carrillo  
 Puerto

Celia Figueroa Wirz  
 Representante de "The Nature  
 Conservancy"

  
 Adv. Olga Aguilar  
 Representante de Sijil Noh Ha A.C.

  
 C. Laurencio May Cen  
 Presidente de la CANIRAC en Felipe  
 Carrillo Puerto.

